



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

30 de marzo de 2021

Página 1 de 1

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A SORTEO DE OBRAS

ASPM-CCC-SO-2021-001

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento de San Pedro de Macorís en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a participar en nuestro primer Sortero de Obras 2da. Etapa, Presupuesto Participativo 2020: dirigidos a los Ingenieros Civiles, Ingenieros Electromecánicos, Arquitectos y Empresas Constructoras.

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/Pliego de Condiciones**, deberán dirigirse a al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, ubicado en la Calle Anacaona Moscoso no.1, frente a la Catedral San Pedro, en el horario de 8:00AM a 4:00PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <http://ayuntamientosanpedro.gob.do/> o a través del portal de Compras Dominicana. <http://comprasdominicana.gov.do/>.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el día 9 de Abril del 2021 a las 3:00 p.m.


 Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz
 Alcalde
 Pte. Unidad de Compras y Contrataciones



CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO PARA SORTEO DE OBRA PRIMERA ETAPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Convocatoria a participar	30 de marzo 2021 10:00a.m
2. Adquisición Pliego de Condiciones Especificas	31 de marzo 2021 09:00a.m a 15:00p.m.
3. Periodo de realizar consultas por parte de los adquirentes	Desde el 31 de marzo hasta el 5 de abril 2021 Hasta 15:00pm
4. Plazo para emitir respuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta 07 de abril 2021 15:00pm
5. Recepción de Credenciales	Hasta el 9 de abril del 2021 15:00pm
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales	Hasta el 9 de abril del 2021 15:00pm
7. Notificación de errores u omisiones	Hasta el 12 de abril del 2021 10:00a.m.
8. Ponderación y evaluación de subsanaciones	Hasta el 12 de abril del 2021 12:00pm
9. Notificación de Oferentes habilitados	Hasta el 12 de abril del 2021 16:00pm
10. Realización de Sorteo	15 de abril del 2021 10:00am
11. Acto de Adjudicación	15 de abril del 2021 14:00pm
12. Notificación de adjudicación	16 de abril del 2021 15:00pm
13. Garantía de Fiel cumplimiento	19 de abril del 2021 15:00pm
14. Suscripción del contrato	26 de abril del 2021 12:00pm
15. Publicación del contrato	27 de abril del 2021 15:00pm



ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

Invitación a Sorteo de Obras

Presupuesto Participativo Municipal 2020- 2da Etapa

Dirigido a:

- *Ingenieros Civiles, Arquitectos y Empresas Constructoras.*

Modalidad:

-Sorteo de Obras.

El gobierno municipal invita a participar en el sorteo de obras municipales que se efectuará el día 15 de Abril del 2021 En el Salón Francisco Comarazami del edificio del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, a las **10:00 a.m.**

El sorteo consiste en la adjudicación, al azar o aleatorio, entre participantes previamente inscritos, de las diferentes obras especificadas.

Objetivo:

Adjudicar las obras correspondientes al *Presupuesto Participativo Municipal 2020 (2da Etapa)*, que han sido identificadas por los comunitarios residentes en los diferentes sectores que componen los bloques que conforman el territorio municipal.

Presupuesto Participativo:

El Presupuesto Participativo Municipal es una herramienta de gestión pública donde la sociedad civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en proyectos de inversión; este instrumento permite a los municipios incidir o tomar decisiones, concernientes al presupuesto del municipio. Es la manera real y verdadera de participación ciudadana en la toma de decisiones en función de sus intereses y necesidades.

En su artículo 236, la Ley 176-07 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

La Ley 170-07, señala que los objetivos del sistema de Presupuesto Participativo Municipal son: 1. Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, 2. Fortalecer los



ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

procesos de autogestión local, 3. Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias de reducción de la pobreza e inclusión social, 4. Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores. 5. Identificar las demandas desde el ámbito comunitario. 6. Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto; 7. Realizar el mantenimiento preventivo de las obras públicas.

Listado de obras a sortear:

Ver Anexo

1-) LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo los Ingenieros Civiles y Arquitectos colegiados, pertenecientes a la Regional Sureste del CODIA, específicamente los inscritos en la Delegación San Pedro, que estén facultados legalmente para ejercer la profesión, y que no se encuentren inmersos en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para participar.

Se permite la participación de empresas a fines, siempre que esté debidamente conformada por profesional (es) de las ramas antes especificadas.

2-) REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN EL SORTEO

Los aspirantes a participar en el sorteo de obras deberán estar debidamente inscritos en el Registro de proveedores del Estado y en el registro de proveedores del ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

2.1- Documentos a depositar:

Persona Física:

- Copia de la cedula de identidad y electoral.
- Certificación del Colegio Dominicano de ingenieros Arquitectos y agrimensores, CODIA.
- Certificación Registro de Proveedores del Estado.
- Certificación de impuestos Internos, DGII.
- Declaración Jurada (si aplica).-
- Estar inscrito como proveedor del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Persona Jurídica:

- Copia de la cedula de identidad y electoral.
- Certificación Registro de Proveedores del Estado.
- Certificación de impuestos Internos, DGII.
- Certificación TSS (Tesorería de Seguridad Social).
- Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.



ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

- Declaración Jurada.
- Estar inscrito como proveedor del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

3-) DEPOSITO DE DOCUMENTOS E INSCRIPCION

I-LUGAR, FECHA Y HORA

El depósito de documentos e inscripción en el sorteo se efectuará en el Departamento Jurídico, en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Ubicado en la calle Anacaona Moscoso No.01, a partir del día 31 de Marzo 2021 hasta el 9 de abril 2021, desde las **09:00 a.m.** hasta las **03:00 p.m.**

4-) SORTEO DE OBRAS

A) Procedimiento Sorteo:

El sorteo de obras se realizará en acto público en presencia del notario público actuante del día 15 de abril del 2021, en el Salón Francisco Comarazami del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, a partir de las **10:00 a.m.**

- El notario Público actuante en presencia del Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado y de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en acto público y en el lugar, fecha y hora fijada en la convocatoria procede a dar inicio al Sorteo.
- El Notario Público actuante prepara el Registro de Participantes, conforme al orden de llegada de los Oferentes.
- La Entidad Contratante elabora una ficha con el nombre del Oferente, incluyendo el número de la Cédula de Identidad y Electoral en caso de personas físicas o Registro Nacional de Contribuyente (RNC), para el caso de personas morales. Las fichas podrán ser sustituidas por cualquier tipo equivalente que garantice la transparencia.
- Los Oferentes introducirán sus fichas dobladas o equivalentes, de tal forma que no permita la lectura del contenido o la identificación de los Oferentes, en el orden en que sean llamados por el Notario Público actuante, conforme al Informe de Oferentes habilitados para participar en el Sorteo, en una urna transparente, o sustituto equivalente.
- Una vez introducidas todas las fichas o equivalentes de los Oferentes participantes, se identifica la obra a sortear, en el mismo orden que están en la publicación; luego, el Notario Público actuante, invita a uno de los Oferentes presente, a sacar el primer lugar, procediendo a certificar el ganador. Bajo el mismo procedimiento, pero cambiando a los Oferentes se continuará con un 2do. lugar, para cubrir potenciales incumplimientos.
- La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones genera un Reporte de Lugares Ocupado. El Comité de Compras y Contrataciones emite el Acta contentiva de la Resolución de Adjudicación anexándole el Reporte de Lugares Ocupados, como parte integral y vinculante de la misma, procediendo a remitirla a la Oficina de Acceso a la



ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717

Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de la Entidad Contratante y del administrado por el Órgano Rector.

5-) OTRAS CONSIDERACIONES

Adquisición de Información relativa al objeto de la convocatoria

Para cualquier información relativa al sorteo, los interesados en participar podrán dirigirse, a partir del día 31 de marzo del 2021, a la *oficina Municipal de Planeamiento Urbano OMPU, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Ubicado en la calle Anacaona Moscoso No.01*, en horario de **9:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes**, o ingresar a la página web del portal de este ayuntamiento en este link <http://ayuntamientosanpedro.gob.do>